| **Temas** | **Iniciativa Conagua** | **Iniciativa Ciudadana** |
| --- | --- | --- |
| **De dónde vendría el agua** | Grandes obras privadas, intensivas en energéticos: trasvases, acuíferos ultraprofundos, desalinizadores; ríos y acuíferos sobreexplotados | Buen manejo del agua en el territorio (cuencas, ecosistemas, agua de lluvia y aguas tratadas) |
| **El derecho humano y el acceso equitativo al agua[[1]](#footnote-1) de calidad** | 50 litros/habitante/día, a cambio de un pago, sin mecanismos para exigir que el agua sea de calidad | Se obligará difundir datos y financiar monitoreo ciudadano sobre el acceso equitativo y calidad del agua. Un Fondo Nacional financiaría sistemas autogestionados en zonas sin acceso. |
| **Participación ciudadana** | La Conagua tendría aún más poderes, incluyendo uso de la fuerza pública; las “instituciones de participación” serían de las empresas operadoras y las de agroexportación. | Las autoridades serían obligados a ejecutar planes elaborados por comunidades y ciudadan@s.  Se respetarían los sistemas de agua de pueblos originarios, y se democratizaría la administración de los sistemas municipales y metropolitanos. |
| **Cómo se corregiría el severo sobreconcesiona-miento y el acaparamiento** | La Conagua seguiría otorgando concesiones excesivas arbitrariamente, las cuales serían sujetas a dinámicas de compra-venta. | Se respetarían los derechos de los pueblos a sus fuentes históricas. El Consejo Ciudadanizado asignaría los volúmenes restantes, priorizando el uso personal y la soberanía alimentaria. Usos no prioritarios serían recortados hasta lograr el equilibrio. |
| **Política frente la contaminación** | Se mantendría el esquema actual: solo 19 contaminantes son controlados; pocas inspecciones (1%), requiriendo aviso previo, multas no cobradas; sin control sobre agroquímicos. | Se prohibirá uso de sustancias peligrosas, y el uso de aguas nacionales para fracking o minería tóxica. Se cancelarían las concesiones de empresas contaminadoras. Los puntos de descarga serían de acceso público y permanente. |
| **Aguas pluviales y residuales** | No se permitirían “sistemas alternativos” de manejo de aguas pluviales o residuales. | Se buscaría la gestión separada y el aprovechamiento máximo y local de las aguas pluviales y residuales. |
| **Financiamiento** | Las tarifas tendrían que garantizar el “fortalecimiento” de las empresas prestadores del servicio; se prohibiría la entrega gratuita de agua. | Se financiaría obras de bajo costo con un máximo de beneficios, vía políticas fiscales progresivas (pagaría más quien tiene más). Agua gratuita para instituciones públicas y comunitarias. Se prohibiría contratos que vulneraría el país a tribunales internacionales para la protección de inversionistas (CIADI). |
| **Vigilancia, inspección y sanciones**  **Estudio, monitoreo y contraloría** | Las industrias participarían en programas voluntarios de auditoría y autorregulación. Obras de estudio o monitoreo requerirían permiso de la CNA. | La Contraloría Social del Agua, ciudadana y auto-organizada, contaría con financiamiento público para monitoreo de calidad y acceso equitativo, capaz de recomendar revocación del mandato de autoridades incumplidas. Defensoría del Agua financiaría demandas. |

1. El 4º Artículo Constitucional mandata que la ley establezca la base para el “acceso equitativo y sustentable al recurso hídrico”. [↑](#footnote-ref-1)